



## CONVOCATORIA PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

Código: R THP04-12

Versión: 1

Fecha: 19/10/2015

Página 1 de 3

<b>CLASE DE CONCURSO:</b> Convocatoria Pública <b>MEDIOS DE DIVULGACIÓN:</b> Página web: <a href="http://www.corpoguajira.gov.co">www.corpoguajira.gov.co</a>		<b>FECHA DE FIJACIÓN</b> <b>DD</b> 29 <b>MM</b> 05 <b>AAAA</b> 2023			<b>NUMERO</b> 003	
<b>EMPLEO POR PROVEER</b>						
<b>DENOMINACIÓN:</b> Profesional Universitario	<b>No. DE CARGOS</b> 1	<b>FUNCIONES</b>				
<b>CÓDIGO</b> 2044	<b>GRADO:</b> 10	<b>NIVEL:</b> Profesional				
<b>Salario:</b> \$3.391.945						
<b>UBICACIÓN ORGÁNICA Y JERÁRQUICA</b> Secretaría General		<b>LUGAR DE TRABAJO</b> Riohacha				
<b>INSCRIPCIONES</b>						
<b>Indicar el Lugar</b> <b>servicioalcliente@corpoguajira.gov.co</b>	<b>Fechas del</b> 30/05/2023	<b>Publicación de Admitidos y no Admitidos</b> 6/Junio/2023				
	<b>Hasta</b> 02/06/2023					
	<b>Horario</b> 8:00 am a 12:00 m – 2:00 p.m. a 4:00 p.m					
<b>Observación:</b> La convocatoria busca proveer un empleo en <b>Provisionalidad</b>						
<b>APLICACIÓN PRUEBA DE CONOCIMIENTO</b>						
<b>CLASE DE PRUEBA</b>	<b>CARÁCTER DE LA PRUEBA</b>	<b>RANGO</b>	<b>%</b>	<b>MÍNIMO APROBADO</b>		
Revisión de requisitos mínimos	Clasificatoria	0 a 30	30	25		
Entrevista		0 a 30	30			
Prueba De Conocimiento		0 a 40	40			
<b>REQUISITOS</b>						
<b>EDUCACIÓN</b>		<b>EXPERIENCIA</b>				
Título Profesional en disciplinas académica del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC en Salud Pública con título en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo; Administración con título en Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo; Ingeniería		Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.				
<b>1. Elaborar y actualizar las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el desarrollo del SG-SST.</b> <b>2. Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, y como mínimo una (1) vez al año, realizar su evaluación y dar cumplimiento a la normatividad legal vigente.</b> <b>3. Preparar el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad, incluyendo la asignación de recursos y el presupuesto necesario para su ejecución.</b> <b>4. Conceptuar sobre los proyectos de obra, instalaciones industriales y equipos en general, para determinar los riesgos que puedan generarse por su causa en las sedes de Corpoguajira previa solicitud del funcionario designado como supervisor de la actividad.</b> <b>5. Elaborar y ejecutar el programa de capacitación anual en promoción y prevención, que incluye los peligros/riesgos prioritarios y sea extensivo a todos los niveles de la organización.</b> <b>6. Elaborar, revisar y actualizar la matriz de requisitos legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad.</b> <b>7. Realizar inspecciones programadas y no programadas a las instalaciones, maquinaria y equipo.</b> <b>8. Mantener actualizados los procedimientos de trabajo seguro y de aquellas actividades que generen riesgos prioritarios para la entidad sean estas rutinarias o no rutinarias.</b> <b>9. Velar por el funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, al Comité de Convivencia y a la brigada de emergencias de la entidad en sus actividades.</b> <b>10. Definir y recomendar la implementación de las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión, inspecciones, la medición de los indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo entre otros, y las recomendaciones del COPASST.</b> <b>11. Garantizar la investigación de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales que ocurran en la entidad.</b> <b>12. Resolver de forma oportuna las peticiones, quejas y reclamos relacionados con el área bajo su cargo e informar a su jefe inmediato y a la dependencia competente, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes.</b>						



## CONVOCATORIA PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

Código: R THP04-12

Versión: 1

Fecha: 19/10/2015

Página 2 de 3

<p>Industrial y Afines con título en Ingeniería en higiene y seguridad ocupacional.</p> <p>Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo Vigente y certificados de ley.</p>	
<b>CONSIDERACIONES ADICIONALES</b>	
1	<p>Reclamaciones: Únicamente se aceptarán las que tengan relación con los no admitidos en la prueba revisión de requisitos de estudios y experiencias, siempre y cuando sean presentadas hasta los dos días hábiles siguientes a la publicación de las listas de admitidos y no admitidos, en el horario habitual y se refieran a los documentos aportados en el momento de la inscripción.</p> <p>En la prueba de Entrevista y Prueba de Conocimiento procederán las reclamaciones hasta los dos días hábiles a la publicación de resultados, la cual será atendida por el funcionario que adelante la prueba.</p>
2	<p>El formulario único de inscripción, que encontrara en la página web: <a href="http://www.corpoguajira.gov.co">www.corpoguajira.gov.co</a> con mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Fotocopia del título obtenido y/o acta de grado; certificaciones de estudios, expedido por establecimientos educativos debidamente aprobados; y la tarjeta profesional o matrícula.</li><li>- Fotocopia de cursos de capacitación, los cuales deberán contener: razón social del centro de capacitación o institución que la haya impartido, especificando el área de formación, el número total de horas y la fecha de realización.</li><li>- Constancia de experiencia laboral, con la siguiente información: funciones desempeñadas, razón social de la entidad donde se haya laborado, fecha de vinculación y desvinculación y períodos de desempeño en cada uno de estos y firma de la autoridad competente.</li></ul> <p>La información debe presentarse en un único archivo.</p>
3	No se admitirán formularios con fecha radicada en la ventanilla única, posterior a la del último día de la inscripción. Como tampoco cambio o adición de documentos a los radicados en el momento de inscripción.
4	Toda certificación que no contenga información solicitada, <b>no se tendrá en cuenta</b> dentro del proceso de selección.
5	El proceso de selección corresponde a un empleo a proveer en provisionalidad mientras se surte el concurso de mérito para proveer la vacancia definitiva.
6	En caso de detectar eventual falsedad en la documentación aportada se dará curso a las autoridades penales competentes.

13. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requerida ante el jefe inmediato.
14. Cumplir con lo establecido en los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión, referente a la calidad, el medio ambiente y la Seguridad y Salud en el trabajo
15. Responder por el buen uso y la conservación de los equipos y demás recursos asignados según inventario.
16. 16. Ejercer el autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas.
17. 17. Las demás inherentes a su naturaleza y las que les sean asignadas por las normas legales o por el jefe inmediato para cumplir con los objetivos institucionales.

### CONOCIMIENTOS BÁSICOS:

- Diseño y Formulación de planes estratégicos.
- Diseño de Indicadores de Gestión.
- Evaluación y control de metas institucionales.
- Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Manejo de Herramientas Informáticas

**RESERVA DE LAS PRUEBAS:** Las pruebas y protocolos aplicados o utilizados en el proceso de selección tienen carácter reservado y sólo serán de conocimiento de los funcionarios responsables de su elaboración y aplicación.



Álvaro Evaristo Gnecco Rodríguez.  
**Secretario General.**



## CONVOCATORIA PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

Código: R THP04-12
Versión: 1
Fecha: 19/10/2015
Página 3 de 3